

a) Un 10% de ellas para los alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el subapartado 1.1.a).

b) Un 10% de ellas para los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en el subapartado 1.1.b).

Las solicitudes dentro de cada uno de los apartados se ordenarán por el expediente académico.

El resto de las plazas, incluyendo las reservadas y no cubiertas del apartado anterior, se adjudicarán a los solicitantes encuadrados en los subapartados 1.2 y 1.3, y se ordenarán por la calificación obtenida en la prueba específica.

Segundo.- Calendario general de admisión y matrícula.

| PERIODO | ACTIVIDAD |
|---|---|
| 29 de marzo | Último día para la publicación de las plazas disponibles. |
| Del 30 de marzo al 19 de abril, ambos inclusive | Plazo de solicitud de plazas para el alumnado encuadrado en los subapartados 1.1 y 1.2. |
| Hasta el 22 de abril | Introducción de las solicitudes a través de la página de Internet www.educa.rcanaria.es/gescentros , apartado de "Formación Profesional", opción "Admisión Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes", con la clave asignada a cada centro docente. |
| 4 de mayo | Publicación de solicitudes por orden alfabético. |
| Del 1 al 8 de junio | Plazo de admisión de solicitudes e inscripción para la realización de la prueba de madurez para el alumnado encuadrado en el subapartado 1.3. |
| 13 de junio | Prueba de madurez, a las 9,00 horas. |
| 14 de junio | Publicación de calificaciones de la prueba de madurez en la Escuela de Arte en que se realizó la prueba. |
| Hasta el 16 de junio, inclusive | Presentación de reclamaciones. |
| 20 de junio | Resolución y publicación de las reclamaciones estimadas. |
| 21 de junio | Prueba de acceso específica, a las 9,00 horas. |

| PERIODO | ACTIVIDAD |
|---|---|
| 22 de junio | Se publicarán los resultados de la prueba de acceso específica en la Escuela de Arte en que se realizó la prueba. Los resultados de las pruebas serán introducidos por el procedimiento anteriormente indicado. |
| Hasta el 26 de junio | Los aspirantes podrán presentar reclamaciones a las calificaciones obtenidas en las pruebas específicas. |
| Hasta el 27 de junio | Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión Evaluadora. |
| 28 de junio | Se publicarán las listas definitivas en las Escuelas de Arte, siendo actualizadas las reclamaciones estimadas por el procedimiento indicado anteriormente. |
| Del 29 de junio al 29 de julio, ambos inclusive | Plazo para la presentación de recursos, ante la Dirección Territorial de Educación. |
| Del 28 de junio al 7 de julio | Plazo ordinario de matrícula. |
| 10 de julio | Antes de las 12 horas, los centros cumplimentarán los datos de matrícula a través del mencionado procedimiento. |

VII. INSTRUCCIONES Y CALENDARIO ESPECÍFICO PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Primero.- La admisión y matrícula del alumnado que desee cursar Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, sin perjuicio de los aspectos generales que sean de aplicación, se ajustarán a las siguientes especificidades:

1. Requisitos académicos de acceso.

1.1. Acceso directo:

a) Estar en posesión del título de Bachillerato de Artes y haber cursado, para cada ciclo, determinadas materias del Bachillerato o título equivalente.

b) Estar en posesión del título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la especialidad del mismo ámbito.

c) Estar en posesión de un título de Técnico Superior de la misma familia profesional.